

CONCON, 20 OCT 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1920,

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
5. El Ord. N° 383/2015 de fecha 15 de Octubre del año 2015, donde se informa lo que indica y en donde consta decisión Alcaldicia.
6. Curriculum vitae, Cedula de Identidad, Certificado de Titulo, Declaración Jurada, Certificado de Nacimiento, Certificado de Inscripción en la superintendencia de salud.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1182 de fecha 15 de octubre del año 2015 ✓
8. Certificado N° 17 de fecha 13 de enero del año 2015, de secretaria municipal
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Honorarios cumpliendo la labor de, NUTRICIONISTA a partir del 20 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2015, en el Cesfam de Concón a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	HORAS	CARGO
DAYNA FIGUEROA URIZAR		09	NUTRICIONISTA

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al Presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001, Honorarios a zuma alzada.

4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

(P. Concón)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Estado	Fecha

3